

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**YOSEMITE HEDGE FUND, FIL** (Código ISIN: ES0131446009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 76

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S. A. U. (Grupo gestora: ANDBANK)

### Objetivo y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** Obtener rentabilidades positivas en cualquier entorno de mercado con un objetivo de volatilidad inferior al 15% anual.

**Política de inversión:**

Se podrá invertir entre el 0%-100% de la exposición total en renta variable, renta fija (pública o privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no cotizados). Se podrá tener exposición a materias primas, crédito y tipos de Interés, todo ello a través de activos aptos.

Se utilizarán combinaciones de estrategias de gestión alternativa (Long/ Short, Global Macro y Managed futures) sin que exista un número mínimo de estrategias y/o un porcentaje mínimo en cada una de ellas.

Se podrá invertir hasta un 100% del patrimonio en otras IIC financieras (tradicionales o de inversión alternativa) pertenecientes o no al grupo de la gestora. Se podrá invertir minoritariamente en IIC de Inversión Libre, titulizaciones, y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo, respetando en cualquier caso el principio de liquidez de la IIC para atender sus propios reembolsos.

Tanto en la inversión directa como indirecta, no hay predeterminación ni límites máximos en la distribución de activos por tipo de emisor (público/privado), ni por rating (pudiendo tener hasta un 100% de la exposición total en baja calidad crediticia), duración, capitalización bursátil, divisa, sector económico, ni países.

La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0%-100% de la exposición total.

Se podrá operar directamente o indirectamente con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión, e indirectamente en derivados no negociados en mercados organizados de derivados como cobertura o inversión. La exposición máxima en instrumentos financieros derivados se sitúa en el 500% del patrimonio del FIL.

La estrategia de gestión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera, lo que puede incrementar sus gastos.

La política del FIL es similar a la del compartimento YOSEMITE ABSOLUTE RETURN perteneciente al fondo ESFERA, FI. Se diferencia, entre otros, en que dada su condición de FIL, puede tener una mayor concentración de la cartera en un mismo valor y un mayor apalancamiento financiero.

El FIL se podrá endeudar hasta un 20% del patrimonio para resolver necesidades transitorias de tesorería.

No existen límites de concentración en determinados activos, si bien se respetarán los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

### Perfil de Riesgo

**Perfil de riesgo:** Alto

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**Significado y alcance del perfil de riesgo:** El perfil de riesgo del FIL es alto debido a que puede tener concentración geográfica, sectorial y en determinados valores y un objetivo de volatilidad inferior al 15% anual. No obstante, el perfil de riesgo no es inalterable, por lo que puede variar en el tiempo.

**Riesgos relevantes:** 1. R. Mercado: renta variable, renta fija (tipos de interés), divisa. 2. R. Concentración (geográfica, sectorial o en un único valor). 3. R. Crédito. 4. R. Liquidez. 5. R. Derivados. 6. R. Países Emergentes. 7. R. Materias Primas. Como consecuencia el FIL podrá tener una alta volatilidad.

### Procedimiento de suscripción y reembolso

**Inversión mínima inicial:** 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como profesionales a los efectos de la Ley del Mercado de Valores).

**Inversión mínima a mantener:** 100.000 euros (excepto a partícipes definidos como profesionales a los efectos de la Ley del Mercado de Valores).

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones,** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud.

### Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días, de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,10%
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

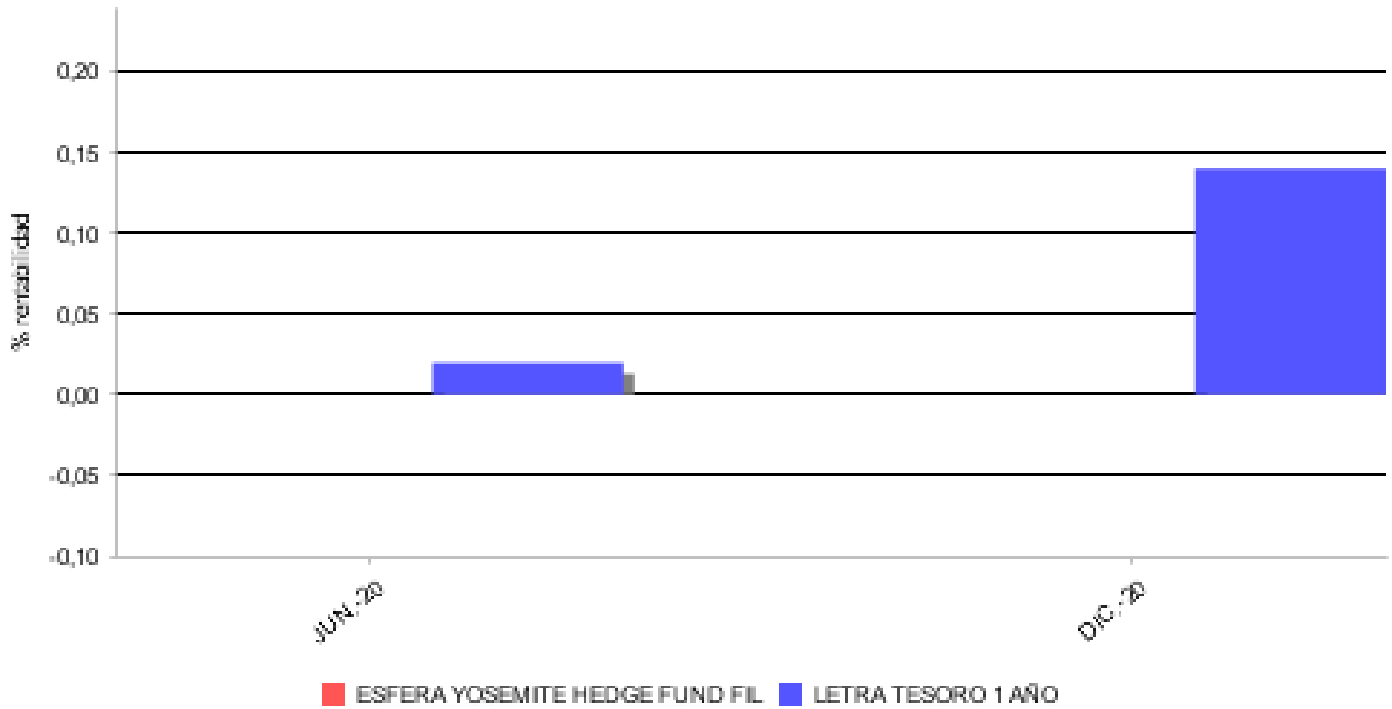
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

En el ejercicio 2020 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,95% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Rentabilidad Histórica

## Gráfico rentabilidad semestral de los últimos 5 años



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros  
Datos actualizados según el último informe anual disponible.

### Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en La web de la Sociedad Gestora.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 07/10/2019 y está supervisado por la CNMV.